

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DICIEMBRE 30 DEL AÑO 2023.

No. 52

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO DÉCIMA SEGUNDA SECCIÓN

### SUMARIO

#### CAMINOS BIENESTAR

**ACUERDO.- POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA "CAMINOS BIENESTAR" ATENDIENDO LA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A AGENCIAS MUNICIPALES.**

**Ing. Moisés Salazar Martínez**, Director General de Caminos Bienestar, con fundamento en los artículos 2. último párrafo, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción II, 6, párrafos primero y segundo, 12, 16, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 4, 5, 10, 11 y 12, fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1 y 4 de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes para el Estado de Oaxaca, 1, 2, fracción I, 5, 6, 12, fracción I, 16, Fracción VII de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca; 1, 2 fracciones I y II, 4 párrafo primero, 6, 7, 22 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 1 párrafo segundo, 7, 11, 71, 72 y 74 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 1, 72, 73 y 74 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

#### CONSIDERANDO

Con fundamento en los artículos 2º, apartado B, fracciones I y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º y 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, 17 y 18 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en donde se establece que la Federación, Entidades Federativas y Municipios, deben procurar la igualdad de oportunidades de los indígenas y abatir las carencias y rezagos, dentro de ellas la de extender la red de caminos y comunicaciones que permita la integración de las agencias municipales inmersas dentro de las ocho regiones del estado.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 como parte del Eje III, Economía, establece como prioridad principal la construcción de caminos rurales, lo que engloba no solo a los municipios sino también a sus agencias municipales, para comunicar cabeceras municipales entre sí y con las demás localidades por medio de carreteras de concreto.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028, establece en el eje 5, la atención al eje temático 5.2 Caminos y Carreteras, que la infraestructura en comunicaciones es un importante elemento en la estructura del territorio estatal, regional y municipal, ya que es determinante en el desarrollo económico y social de la población.

Que las agencias municipales son las demarcaciones territoriales que cuentan con el mayor rezago en conectividad, principalmente por la ausencia de caminos pavimentados, actualmente en 537 de ellas hay un total de 4 mil 972 km de acceso no pavimentados.

Por lo que en este ejercicio fiscal 2024, se ha puesto en marcha el **Programa Caminos Bienestar**, para abatir el rezago ancestral de comunicación, accesibilidad y conectividad de gran parte de los pueblos y comunidades originarios, con ello beneficiar principalmente a las Agencias Municipales con Alto y Muy Alto Grado de Rezago Social mediante la construcción de sus caminos a base de concreto hidráulico y así, abatir la exclusión que padecen los pueblos del Estado.

El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 16 de diciembre de 2023, en sus Artículos 72 y 74, dispone recursos a través de la asignación de transferencias, subsidios y donativos, en el que está incluido el programa Caminos Bienestar, para ser ejercidos en obras de infraestructura en las Agencias Municipales en las ocho regiones del Estado de Oaxaca.

El Plan Estratégico Institucional de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, hoy Caminos Bienestar (CABIEN), tiene como objetivo institucional el construir Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras fomentando la accesibilidad y conectividad hacia las poblaciones rurales y urbanas en el Estado.

Por lo antes expuesto, el Director General de Caminos Bienestar, tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA "CAMINOS BIENESTAR" ATENDIENDO LA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A AGENCIAS MUNICIPALES**

**ÚNICO.** - Se emite el acuerdo por el que se dan a conocer las **REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA "CAMINOS BIENESTAR" ATENDIENDO LA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A AGENCIAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

#### GLOSARIO DE TÉRMINOS

Los términos que a continuación se definen, podrán citarse sin necesidad de que se encuentren entrecomilladas, siendo igualmente aplicables en singular o plural, por lo que, para efectos de esta normativa se consideran las siguientes definiciones:

**AGENCIA MUNICIPAL:** Localidad que tenga la categoría administrativa de agencia municipal según lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS:** Zonas sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas, quedarán sujetas al régimen previsto en Ley y los demás ordenamientos aplicables.

**ASFE:** Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

**BENEFICIARIOS:** Aquellas agencias municipales, que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

**BIENAL:** Que ocurre, se hace o se repite cada dos años.

**CABIEN:** Organismo Público Descentralizado denominado Caminos Bienestar

**CAMINOS BIENESTAR:** Programa contemplado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024.

**CARTERA DE PROYECTOS:** Relación de propuestas de proyectos con dictamen favorable emitido por la ejecutiva.

**CIRCUITO CARRETERO:** Camino que vuelve a su punto de partida.

**CONANP:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**CONTRALORIA SOCIAL:** Conjunto de acciones de vigilancia, seguimiento y verificación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

**COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL:** Mecanismo de Participación Ciudadana elegido democráticamente en la Asamblea Comunitaria para vigilar, dar seguimiento y verificar las obras, programas, proyectos y acciones ejecutados con recursos públicos de los tres órdenes de Gobierno.

**COPEVAL:** Coordinación de Planeación y Evaluación para el desarrollo social de Oaxaca.

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:** Conjunto de elementos que determinan la viabilidad o no, del proyecto.

**DATOS PERSONALES:** Toda información a la que se refiere la fracción VII del artículo 6 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**DERECHOS ARCOP:** Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que presenten las y los titulares de los datos personales, así como el derecho a la portabilidad de datos personales referido en el artículo 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

**HONESTIDAD:** Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**INFORMACIÓN PÚBLICA:** Todo archivo o registro de datos contenido en cualquier medio que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran o transformen por cualquier título, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial o reservada.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**INPLABEN:** Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**INSTANCIA RESPONSABLE:** Caminos Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**LOCALIDAD:** Lugar ocupado con una o más edificaciones utilizadas como viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no, este lugar es reconocido por un nombre dado por alguna disposición legal o la costumbre.

**PROYECTO:** Pavimentación de caminos a agencias municipales.

**SEFIN:** Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

**SUPERFICIE DE RODAMIENTO:** Área destinada para la circulación de vehículos.

**UTM:** Sistema de Coordenadas Universal Transversal de Mercator.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**KML O KMZ:** Formato de Archivo que se utiliza para visualizar información en un contexto geográfico.

#### 1. OBJETIVO

##### 1.1 General.

Realizar acciones para impulsar el desarrollo de las ocho regiones del Estado de Oaxaca, atendiendo el rezago social, pobreza o marginación social, mediante la pavimentación de caminos que dan acceso a las agencias municipales, dando prioridad a las que aún se encuentran a nivel de terracerías.

##### 1.2 Específico.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes, priorizando el medio rural, impulsando el desarrollo regional e integración territorial cerrando las brechas de desigualdad, llevando progreso y justicia social.

##### 1.3 Alcances

- Apoyar en la construcción de un proyecto estatal de forma incluyente hacia agencias municipales, considerando los grados de accesibilidad, Alto y Muy Alto rezago social, marginación y población en pobreza.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad de las agencias municipales con la cabecera municipal, carreteras estatales y/o federales con la finalidad de lograr la integración entre ellas.
- Desarrollo de la infraestructura carretera, que permita la potencialización en la producción y comercialización de los productos del campo.
- Promoción, crecimiento e impulso a las actividades turísticas del medio rural.
- Mejorar las condiciones de acceso hacia centros de salud, trabajo, estudio y abasto de la población de las agencias municipales.
- Lograr una política pública de empleos eventuales con valor agregado en conocimientos técnicos, que permitan fortalecer el ingreso familiar, favorecer el bienestar de la población y acelerar el proceso de desarrollo regional.

#### 2. LINEAMIENTOS

##### 2.1 Cobertura

El programa tendrá cobertura en todo el territorio de Oaxaca

##### 2.2 La población objetivo

a) El proyecto está dirigido a los habitantes de las agencias municipales en las ocho regiones del estado, reconocidas legalmente, principalmente con grados Alto y Muy Alto de rezago o marginación, así mismo; que cuenten con caminos de terracerías o con la superficie de rodamiento dañada.

b) Los caminos serán atendidos con pavimentación de roderas de concreto hidráulico y zampeado de piedra, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad, términos y condiciones que se señalan en las presentes reglas de operación.

##### 2.3 La Instancia Responsable

La Instancia Responsable del proyecto será el organismo público descentralizado, denominado CABIEN.

##### 2.4 El tipo de apoyo otorgado

El apoyo consiste en pavimentación de los caminos a agencias municipales del Estado de Oaxaca, a base de roderas de concreto hidráulico y zampeado de piedra, con las siguientes características:

- La pavimentación será otorgada solo una vez por ejercicio fiscal, a cada agencia municipal.
- La pavimentación por agencia será hasta una longitud máxima de cinco kilómetros.

##### 2.5. Los requisitos de elegibilidad

Para ser elegible en el otorgamiento del apoyo a que se refieren las presentes Reglas de Operación; la agencia municipal, deberá presentar a la Instancia Responsable los siguientes requisitos:

- Ser una agencia municipal reconocida conforme a la legislación aplicable.
- Acreditar que el camino a intervenir cuente con las siguientes características:
  - El camino se encuentre a nivel de revestimiento o con la superficie de rodamiento dañada, según dictamen emitido por la Instancia Responsable.
  - El ancho mínimo debe ser de 5.00 metros de calzada y 1.20 metros adicional de cuneta por cada lado, según la sección transversal.
- Manifestar bajo protesta de decir verdad no contar con recursos públicos asignados a pavimentación con concreto hidráulico o asfáltico.
- El camino esté fuera de las zonas establecidas por los mapas de riesgo con fallas geológicas.

- e) El camino esté fuera de las zonas establecidas como Áreas Naturales Protegidas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); y zonas arqueológicas protegidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- f) Que la pavimentación a realizar conecte a la agencia municipal con la cabecera municipal, carreteras alimentadoras, carreteras estatales, carreteras federales o que conforme un circuito carretero.

**2.6. Criterios de priorización.**

- a) Tener un grado de marginación nivel Alto o Muy Alto de conformidad con el índice de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), y/o un grado de rezago social, nivel Alto o Muy Alto de conformidad con el índice de rezago social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- b) El total de la población beneficiada será igual o mayor a 568 habitantes de acuerdo con el censo de población y vivienda del INEGI.

**3. PROGRAMACIÓN DE GASTOS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.**

**3.1 Presupuesto para el Ejercicio Fiscal Vigente.**

El presupuesto total a ejercer es por un importe de \$800,000,000.00 (ochocientos millones de pesos 00/100M N.) de acuerdo al artículo 74 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, esta cantidad dependerá de la suficiencia presupuestal que determine la Secretaría de Finanzas para llegar a las metas y objetivos del programa.

**3.2 Metas físicas y Programación Presupuestal.**

En el presente ejercicio se atenderá la pavimentación de Caminos a Agencias Municipales, la ampliación o modificación de las metas será de conformidad con la disponibilidad presupuestal y financiera.

La programación presupuestal estará sujeta a la calendarización expresa en los oficios de autorización, a la disponibilidad financiera y presupuestaria del Estado.

**3.3 Gastos de operación.**

Del total del recurso autorizado se destinará hasta un 3% para los gastos de operación, supervisión y ejecución de Caminos Bienestar para su buen funcionamiento.

**3.4 Ejercicio y Aprovechamiento de los Recursos.**

Para la pavimentación de caminos a Agencias Municipales la instancia responsable integrará el expediente técnico correspondiente con las características y definiciones de ejecución para el proyecto.

La Instancia responsable, deberá realizar las gestiones pertinentes para garantizar la disponibilidad de recursos de conformidad con los calendarios de ministraciones.

**3.5 Avances físicos-financieros.**

La Instancia responsable deberá remitir a la SEFIN trimestralmente el avance físico y financiero del Programa, información que se pondrá a disposición del público en general a través de medios electrónicos en los términos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**3.6. Cierre del ejercicio.**

Dentro de la cuenta pública se presentarán los resultados de la aplicación general de los recursos públicos asignados, en el ejercicio fiscal correspondiente.

**3.7. Recursos no comprometidos.**

Los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2024, se deberán reintegrar a la SEFIN en los términos que establece la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

La vigencia de los recursos se sujetará a la normatividad vigente y a los calendarios de ejecución autorizados de las obras.

**4. MECÁNICA OPERATIVA.**

La instancia responsable, llevará a cabo la operación del proyecto, utilizando procedimientos formatos y herramientas tecnológicas que permitan la innovación y mejora constante de sus procesos en apego al marco normativo que rige la administración pública estatal, ello con la finalidad de que las acciones sean consistentes y aprovechen las sinergias en el trabajo de acuerdo a lo siguiente:

**4.1 Formato de solicitud.**

Requisitar el formato de solicitud que se encuentra como anexo uno, misma que se encuentra en la página web institucional: <https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/>

**4.2 Solicitudes**

Entregar las solicitudes en original, a partir del periodo de la publicación de la convocatoria, en las oficinas que ocupa la Dirección General de la Instancia Responsable sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, Soldado de la Patria" Edificio, Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 01, Reyes Manteacón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, la fecha límite para su recepción será de acuerdo a la convocatoria publicada en la página web institucional: <https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/>

**4.3 A la solicitud de incorporación al proyecto deberá anexar la siguiente documentación en original:**

- a) Original y copia de la acreditación vigente del o la agente municipal emitida por la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca (SEGO) (original para cotejo).
- b) Identificación oficial vigente de la autoridad.
- c) Acta de liberación del derecho de vía.
- d) Acta de liberación y explotación del banco de materiales, con fotografías georreferenciadas y croquis de ubicación.
- e) Acta de integración del comité de obras del solicitante, acompañado de evidencias fotográficas e identificaciones de los integrantes.
- f) Fotografías georreferenciadas en grados decimales o UTM.
- g) Croquis de macro y microlocalización.
- h) Georreferencias del inicio, intermedio y final del camino además de los lugares donde sea necesario como intersecciones en donde se pretenda ejecutar el proyecto.

- i) Recorrido del camino en archivo electrónico en formato KML o KMZ.
- j) Carta donde el agente municipal se compromete a realizar la reubicación de la infraestructura existente en caso de que así se requiera

La Instancia Responsable evaluará las solicitudes y emitirá el dictamen correspondiente, además de determinar la modalidad de ejecución, aplicando la normatividad correspondiente.

**4.4 Forma de entrega de los proyectos.**

Procedimiento General de Operación del Proyecto		
Etapa	Actividad	Responsable
Verificación presupuestal	Consultar el decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente	Instancia Responsable.
Emisión de Convocatoria	Difundir las Reglas de Operación del Proyecto en la página web institucional: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/</a> , una vez publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado	Instancia Responsable
	Publicar el Formato de solicitud en la página web institucional: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/</a>	Instancia Responsable.
Proceso de la Solicitud	Presentar la solicitud en las oficinas de la Instancia Responsable conforme a las Reglas de Operación.	Solicitante.
	Proporcionar completa, correcta y veraz toda la información y documentación solicitada	Solicitante.
	Verificar los datos de la solicitud, descartando aquellas incompletas. Para fines de este proyecto se asegura el correcto uso y manejo de los datos personales de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.	Instancia Responsable.
Selección de Proyectos Beneficiados		
Etapa	Actividad	Responsable
Elaboración de cartera de proyectos	Generar la cartera de proyectos de las solicitudes con dictamen favorable, conforme a los criterios de elegibilidad y procedimiento de selección	Instancia Responsable
Selección de Proyectos beneficiados	Seleccionar los proyectos beneficiados, una vez elaborada la cartera de proyectos.	Instancia Responsable
Proyecto ejecutivo	Validar los proyectos ejecutivos de los solicitantes seleccionados como beneficiarios	Instancia Responsable
Banco de proyectos	Registrar la propuesta del proyecto en el Sistema de Inversión para su viabilización y dictaminación correspondiente.	Instancia Responsable
Autorización del Recurso	Emitir el oficio de autorización de recursos.	Secretaría de Finanzas
Publicación de resultados	Publicar en la página web institucional: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/</a>	Instancia Responsable.
Procedimiento de Ejecución de la Obra		
Etapa	Actividad	Responsable
Planeación	Organizar el proceso de ejecución de los trabajos con base en el oficio de autorización.	Instancia Responsable
Formalización de la modalidad de ejecución	Firmar el acuerdo administrativo que formaliza la ejecución de la obra.	Instancia Responsable
Ejecución	El área técnica de la Instancia Responsable iniciará con la ejecución de los trabajos conforme al calendario establecido y formulará un expediente técnico de obras con avances y bitácora respectiva conforme a la Legislación aplicable.	Instancia Responsable
Supervisión	La agencia municipal deberá designar un comité de obra como apoyo al desarrollo de los trabajos a realizar, sin cargo al Proyecto.	Beneficiarios
Conclusión	Finiquito de los trabajos, acta entrega recepción de los trabajos.	Instancia Responsable / Beneficiarios

**5. PADRÓN DE BENEFICIARIOS.**

La Instancia responsable integrará y publicará la información correspondiente al Padrón de Beneficiarios en la Plataforma de la COPEVAL, de acuerdo con sus lineamientos y conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

**6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales que la Instancia Responsable recabe, se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Poder de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, así como los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mismos que podrán ser utilizados para las siguientes finalidades: trámites, servicios, solicitudes de información, y sustanciación de cualquier medio de impugnación del que sea parte, así como para generar informes estadísticos y de obligaciones de transparencia, para lo cual la Instancia Responsable publicará su aviso de privacidad en el siguiente link: <https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/aviso-de-privacidad/>

**7. MONITOREO Y EVALUACIÓN.**

La Instancia responsable deberá formular y sustentar el diseño del proyecto, conforme a la metodología del marco lógico y contar con una MIR, la cual será el marco de referencia para el monitoreo y evaluación.

**7.1 Monitoreo.**

Los indicadores del presente proyecto serán publicados en la página web institucional: <https://www.oaxaca.gob.mx/cabiern/>

**7.2 Mecanismo de evaluación.**

- La Instancia Responsable se sujetará al Programa Anual de Evaluación que determine el Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, conforme a la normativa aplicable.
- Realizando la medición de la eficacia Bial del Grado de Accesibilidad a Carreteras Pavimentadas que evalúa el CONEVAL disponible en la página: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado\\_accesibilidad\\_carretera\\_historico.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera_historico.aspx)

**8. SEGUIMIENTO, AUDITORÍA, CONTROL Y VIGILANCIA****8.1. Mecanismos de fiscalización.**

- El control, vigilancia y seguimiento de los recursos del proyecto, corresponden a la Instancia Responsable, a la SHTFP y a la ASFE.
- Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Estatal en que, en su caso, incurran las personas servidoras públicas, serán sancionadas en términos de la legislación aplicable.
- La Instancia Responsable, designará un Residente de Obra, para el control de la ejecución de los trabajos conforme a lo indicado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- En caso de alguna inconformidad, se manifestará por escrito, a través del buzón digital de la página web institucional de la Instancia Responsable.
- Facilitar a la ciudadanía en general, el acceso a la información respecto del proyecto, a través de los portales correspondientes.
- Publicación de información, metas, logros y demás contenido relativo en la página web de la Instancia Responsable: <https://www.oaxaca.gob.mx/cabiern/>

**8.2 Contraloría social**

El comité de Contraloría Social acreditado por HONESTIDAD, realizará la vigilancia, verificación y seguimiento del Programa. Sin perjuicio por lo establecido en otras disposiciones normativas, los Comités de Contraloría Social, deberán apegarse a los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento y Promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca

En aquellos municipios donde no se encuentren acreditados comités de contraloría social, se deberán integrar por los beneficiarios del programa.

**9. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.****9.1. Acceso a la Información Pública.**

De conformidad con los artículos 15, 62 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información relativa al Programa deberá estar publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPO) [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) y en el Portal de Institucional de la Ejecutoría: <https://www.oaxaca.gob.mx/cabiern/>

**9.2 Transparencia y Difusión de la información Pública.**

Independientemente de la Información Pública que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) CABIERN de manera proactiva y bajo el principio de máxima publicidad, podrá realizar propaganda impresa al interior de la institución, así como en el lugar de la ejecución del proyecto.

**9.3 Comunicación Social y Difusión.**

La Coordinación de Comunicación Social en conjunto con la Instancia responsable, serán las encargadas de realizar la promoción y difusión del proyecto, informando sobre las acciones institucionales programadas, los resultados obtenidos y cualquier información de utilidad social para la ciudadanía en general.

**10. BLINDAJE ELECTORAL.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca, en la documentación oficial relativa al Programa y en la difusión de la misma deberá incluirse el escudo estatal y la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".

**11. QUEJAS Y DENUNCIAS:**

Las Quejas, Denuncias, inconformidades, peticiones o sugerencias respecto de la operación del Programa o algún otro aspecto relacionado con las personas servidoras públicas responsables del Programa podrán ser presentadas por las Personas Beneficiarias y por la ciudadanía en general ante HONESTIDAD en la siguiente dirección: Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa, Edificio 2, planta baja, en Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, o al correo electrónico Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5 Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270 Tel. 951 501 501 00, Ext. 10487 [www.oaxaca.gob.mx/honestidad/](http://www.oaxaca.gob.mx/honestidad/) quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx, así como el número telefónico 951 501 5000 extensión 10479 y el formato de Queja o Denuncia que se encuentra disponible en la página web de HONESTIDAD: <https://www.oaxaca.gob.mx/honestidad/formato-de-queja-y-o-denuncia/>

**11.1 Derechos de los Beneficiarios.**

La Instancia Responsable, deberá de vigilar que se respeten los siguientes derechos, a todos(as) los(as) beneficiarios(as):

- Recibir un trato digno y respetuoso, sin discriminación alguna por parte de las autoridades.
- Tener acceso a la información necesaria y suficiente de manera clara y oportuna, para resolver sus dudas respecto al Proyecto.
- Presentar la queja o denuncia, por cualquier incumplimiento a las reglas de operación o mal manejo de los recursos del programa.
- Recibir el proyecto aprobado y ejecutado.

**11.2 Obligaciones de los Beneficiarios:**

- Participar en las actividades de su comunidad promovidas por la Instancia Responsable a través de los comités de obra.
- Proporcionar con veracidad y oportunidad, la información que le sea requerida por la Instancia Responsable.
- Ofrecer un trato digno y respetuoso a las autoridades de la Instancia Responsable correspondiente.
- Suscribir la documentación que determine la Instancia Responsable para la formalización, ejecución y terminación del proyecto.
- Cumplir con todas las obligaciones establecidas en el (los) documento(s) del proyecto, conforme a lo establecido en la presente normativa.
- La infraestructura existente como postes de luz, postes de teléfono, red de agua potable, drenaje sanitario, accesos, bocacalles y otros serán reubicados por la localidad, sin costo al programa.

**11.3 Son causales de suspensión temporal del proyecto las siguientes:**

- El incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente normativa.
- Cuando surja un conflicto político, social, desastre natural, caso fortuito o de fuerza mayor que impidan la ejecución del proyecto.
- La suspensión será una medida temporal, a efectos de que la autoridad auxiliar legalmente constituida, alegue lo que a su derecho convenga ante la Instancia Responsable, en un plazo no mayor a quince días hábiles.

**11.4 Son causales de cancelación del proyecto:**

- Al detectarse falsedad en la información exhibida por los beneficiarios.
- En caso de no desvirtuar las inconsistencias que dieron origen a la suspensión temporal.
- Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente normativa.

**11.5 Las causales no previstas en el numeral anterior serán dictaminadas por la Instancia Responsable.****12. LA INSTANCIA RESPONSABLE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:**

- Emitir la(s) convocatoria(s), que en su caso correspondan.
- Difundir el proyecto a través de la página web Institucional.
- Recibir las solicitudes de las agencias municipales.
- Integrar, planear, validar los proyectos, ejecutar, operar y llevar a cabo el seguimiento y control de los proyectos que les corresponden en el ámbito de su competencia.
- Implementar los procedimientos necesarios para la integración de la cartera de proyectos.
- Integrar, validar y actualizar la información de los proyectos.
- Definir e implementar mecanismos que garanticen de manera transparente la operatividad del proyecto.
- Garantizar un acceso equitativo y no discriminatorio de todas las agencias municipales que participen en el Proyecto.
- Proteger los datos personales conforme a la normativa establecida.
- Recabar la evidencia que acredite la conclusión de los trabajos.
- Integrar el expediente técnico y administrativo correspondiente con las características y definiciones de ejecución para el proyecto.
- Y todas aquellas facultades necesarias para lograr el objetivo del proyecto.

**13. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

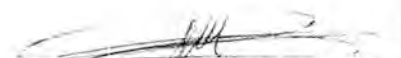
La Instancia Responsable del Proyecto se apoyará con las dependencias correspondientes para cumplir con los principios de intercambio de información, igualdad de género, progresividad de los derechos humanos.

**TRANSITORIOS**

Primero. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Segundo. - Todas las situaciones no previstas en la presente normativa serán resueltas por la Instancia Responsable.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 29 de diciembre de 2023.

  
 Moisés Salazar Martínez  
 Director General de Caminos y Bienestar



ANEXO UNO

\_\_\_\_\_, Oaxaca, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

ASUNTO: SOLICITUD

ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ.  
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR  
PRESENTE.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ Agente \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, Distrito de \_\_\_\_\_ del Estado de Oaxaca. Por este conducto me dirijo a usted a efecto de solicitarle el apoyo para la pavimentación del camino \_\_\_\_\_ del Km \_\_\_\_\_ al Km \_\_\_\_\_, para que sea beneficiada con el programa "CAMINOS BIENESTAR" atendiendo la Pavimentación de caminos a agencias municipales (*describir la importancia de esta obra para la sociedad, y los habitantes*).

Por lo que anexamos los siguientes documentos en original y copia:

1	Original y copia de la acreditación vigente emitida por la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca (SEGO) (original para cotejo).
2	Identificación oficial vigente de la autoridad.
3	Acta de liberación del derecho de vía.
4	Acta de liberación y explotación del banco de materiales, con fotografías georreferenciadas y croquis de ubicación.
5	Acta de integración del comité de obras del solicitante, acompañada de evidencias fotográficas e identificaciones de los integrantes.
6	Fotografías georreferenciadas del camino solicitado en grados decimales o UTM
7	Croquis de macro y microlocalización.
8	Georreferencias del inicio, intermedio y final del camino además de los lugares donde sea necesario como intersecciones en donde se pretende ejecutar el proyecto.
9	Recorrido en archivo electrónico en formato KML o KMZ.
10	Carta donde el agente municipal se compromete a realizar la reubicación de la infraestructura existente en caso de que así se requiera.

ATENTAMENTE

C. \_\_\_\_\_

Nombre Cargo y Firma

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo: \_\_\_\_\_

**Nota:** Toda la documentación deberá presentarse debidamente requisitada, firmada y sellada por las autoridades correspondientes.

## ANEXO DOS

Matriz de Indicadores de Resultados.

<b>MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024</b>					
Nombre del proyecto:		INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA			
UR Responsable		501 CAMINOS BIENESTAR			
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	UR responsable y participante
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL A CABECERAS, AGENCIAS Y LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERAS PAVIMENTADAS BAJO O MUY BAJO	INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL CONEVAL: <a href="https://www.coneval.org.mx/medición/paginas/grado_accesibilidad_carretera.aspx">https://www.coneval.org.mx/medición/paginas/grado_accesibilidad_carretera.aspx</a>	LAS CONDICIONES NATURALES Y ECONÓMICAS DEL ESTADO SE MANTIENEN ESTABLES	
PROPÓSITO	ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERAS PAVIMENTADAS BAJO O MUY BAJO QUE SE ENCUENTREN POR ARRIBA DEL 50%	REPORTE ANUAL DE METAS DE LA BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN QUE SE ENCUENTRA RESGUARDADA EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES EN EL ESTADO SE MANTIENEN ESTABLES	
COMPONENTE 1	CAMINOS RURALES INTERVENIDOS	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES EN BUEN ESTADO	INFORMACIÓN DE CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a>	DECLARACIONES DE DESASTRES NATURALES INEXISTENTES; ADEMÁS EXISTE ESTABILIDAD ECONÓMICA Y POLÍTICO-SOCIAL EN EL ESTADO.	501 - CABIEN 106 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES 902 - INVERSIÓN CONCERTADA.
ACTIVIDAD C1A1	AMPLIAR CAMINOS RURALES	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES AMPLIADOS	INFORMACIÓN DE CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a>	DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL CAMINO RURAL A SER AMPLIADO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA	

ACTIVIDAD C1A2	CONSTRUIR CAMINOS RURALES	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES CONSTRUIDOS	INFORMACIÓN DE CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a>	DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL CAMINO RURAL A SER CONSTRUIDO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
ACTIVIDAD C1A3	RECONSTRUIR CAMINOS RURALES	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES RECONSTRUIDOS	INFORMACIÓN DE CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a>	DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL CAMINO RURAL A SER RECONSTRUIDO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
ACTIVIDAD C1A4	REHABILITAR CAMINOS RURALES	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES REHABILITADOS	INFORMACIÓN DE CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a>	DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL CAMINO RURAL A SER REHABILITADO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	
ACTIVIDAD C1A5	CONSERVAR CAMINOS RURALES	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES CONSERVADOS	INFORMACIÓN DE CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a>	DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL CAMINO RURAL A SER CONSERVADO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA	

<p>ACTIVIDAD C1A6</p>	<p>MEJORAR CAMINOS RURALES</p>	<p>PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES MEJORADOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL CAMINO RURAL A SER MEJORADO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA</p>	
<p>ACTIVIDAD C1A7</p>	<p>MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES</p>	<p>PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES CON MANTENIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN DE CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL CAMINO RURAL A SER MEJORADO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA</p>	
<p>ACTIVIDAD C1A8</p>	<p>PAVIMENTAR CAMINOS RURALES</p>	<p>PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES PAVIMENTADOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL CAMINO RURAL A SER MEJORADO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA</p>	
<p>ACTIVIDAD C1A9</p>	<p>ELABORAR PROYECTOS</p>	<p>PORCENTAJE DE PROYECTOS ELABORADOS PARA CAMINOS RURALES</p>	<p>INFORMACIÓN DE CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA ZONA DE TRABAJO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ELABORAR EL PROYECTO</p>	



<p>ACTIVIDAD C1A10</p>	<p>ELABORAR ESTUDIOS</p>	<p>PORCENTAJE DE ESTUDIOS ELABORADOS PARA CAMINOS RURALES</p>	<p>INFORMACIÓN DE CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA ZONA DE TRABAJO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ELABORAR EL PROYECTO</p>	
<p>COMPONENTE 2</p>	<p>CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS</p>	<p>PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS EN BUEN ESTADO</p>	<p>INFORMACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DECLARACIONES DE DESASTRES NATURALES INEXISTENTES; ADEMÁS EXISTE ESTABILIDAD ECONÓMICA Y POLÍTICO-SOCIAL EN EL ESTADO</p>	<p>901.-CABIEN 106.- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES 902.- INVERSIÓN CONCERTADA</p>
<p>ACTIVIDAD C2A1</p>	<p>AMPLIAR CARRETERAS ALIMENTADORAS</p>	<p>PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS AMPLIADAS</p>	<p>INFORMACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA CARRETERA ALIMENTADORA A SER AMPLIADA Y PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA.</p>	
<p>ACTIVIDAD C2A2</p>	<p>CONSTRUIR CARRETERAS ALIMENTADORAS</p>	<p>PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS CONSTRUIDAS</p>	<p>INFORMACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA CARRETERA ALIMENTADORA A SER CONSTRUIDA Y PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA.</p>	

ACTIVIDAD C2A3	RECONSTRUIR CARRETERAS ALIMENTADORAS	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS RECONSTRUIDAS	INFORMACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a>	DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA CARRETERA ALIMENTADORA A SER RECONSTRUIDA Y PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
ACTIVIDAD C2A4	REHABILITAR CARRETERAS ALIMENTADORAS	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS REHABILITADAS	INFORMACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a>	DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA CARRETERA ALIMENTADORA A SER REHABILITADA Y PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	
ACTIVIDAD C2A5	CONSERVAR CARRETERAS ALIMENTADORAS	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS CONSERVADAS	INFORMACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a>	DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA CARRETERA ALIMENTADORA A SER CONSERVADA Y PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	
ACTIVIDAD C2A6	MEJORAR CARRETERAS ALIMENTADORAS	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS MEJORADAS	INFORMACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a>	DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA CARRETERA ALIMENTADORA A SER MEJORADA Y PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	

<p>ACTIVIDAD C2A7</p>	<p>MANTENIMIENTO DE CARRETERAS ALIMENTADORAS</p>	<p>PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS CON MANTENIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA CARRETERA ALIMENTADORA A SER MEJORADA Y PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA.</p>	
<p>ACTIVIDAD C2A8</p>	<p>ELABORAR PROYECTOS</p>	<p>PORCENTAJE DE PROYECTOS ELABORADOS PARA CARRETERAS ALIMENTADORAS</p>	<p>INFORMACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA ZONA DE TRABAJO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ELABORAR EL PROYECTO</p>	
<p>ACTIVIDAD C2A9</p>	<p>ELABORAR ESTUDIOS</p>	<p>PORCENTAJE DE ESTUDIOS ELABORADOS PARA CARRETERAS ALIMENTADORAS</p>	<p>INFORMACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA ZONA DE TRABAJO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ELABORAR EL PROYECTO</p>	
<p>COMPONENTE 3</p>	<p>PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES INTERVENIDOS</p>	<p>PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES EN BUEN ESTADO</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DECLARACIONES DE DESASTRES NATURALES INEXISTENTES; ADEMÁS EXISTE ESTABILIDAD ECONÓMICA Y POLÍTICO-SOCIAL EN EL ESTADO</p>	<p>801 -CAMINOS BIENESTAR 106 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES 902 - INVERSIÓN CONCERTADA</p>
<p>ACTIVIDAD C3A1</p>	<p>AMPLIAR PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES</p>	<p>PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES AMPLIADOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL PUENTE VEHICULAR DEL CAMINO RURAL A SER AMPLIADO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA</p>	

<p>ACTIVIDAD C3A2</p>	<p>CONSTRUIR PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES</p>	<p>PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES CONSTRUIDOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL PUENTE VEHICULAR DEL CAMINO RURAL A SER CONSTRUIDO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA</p>	
<p>ACTIVIDAD C3A3</p>	<p>RECONSTRUIR PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES</p>	<p>PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES RECONSTRUIDOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL PUENTE VEHICULAR DEL CAMINO RURAL A SER RECONSTRUIDO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA</p>	
<p>ACTIVIDAD C3A4</p>	<p>REHABILITAR PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES</p>	<p>PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES REHABILITADOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL PUENTE VEHICULAR DEL CAMINO RURAL A SER REHABILITADO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA</p>	

<p>ACTIVIDAD C3A5</p>	<p>CONSERVAR PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES</p>	<p>PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES CONSERVADOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL PUENTE VEHICULAR DEL CAMINO RURAL A SER CONSERVADO, Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA</p>	
<p>ACTIVIDAD C3A6</p>	<p>MEJORAR PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES</p>	<p>PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES MEJORADOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO. LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL PUENTE VEHICULAR DEL CAMINO RURAL A SER MEJORADO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA</p>	
<p>ACTIVIDAD C3A7</p>	<p>MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES</p>	<p>PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES CON MANTENIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL PUENTE VEHICULAR DEL CAMINO RURAL A SER MEJORADO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA</p>	
<p>ACTIVIDAD C3A8</p>	<p>ELABORAR PROYECTOS</p>	<p>PORCENTAJE DE PROYECTOS ELABORADOS PARA PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA ZONA DE TRABAJO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ELABORAR EL PROYECTO</p>	

ACTIVIDAD C3A9	ELABORAR ESTUDIOS	PORCENTAJE DE ESTUDIOS ELABORADOS PARA PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES	INFORMACIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES INTERVENIDOS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a>	LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA ZONA DE TRABAJO Y EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ELABORAR EL ESTUDIO	
COMPONENTE 4	PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDOS	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS EN BUEN ESTADO	INFORMACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a>	DECLARACIONES DE DESASTRES NATURALES INEXISTENTES, ADEMÁS EXISTE ESTABILIDAD ECONÓMICA Y POLÍTICO-SOCIAL EN EL ESTADO	501.-CABIEN 106.- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES 902.- INVERSIÓN CONCERTADA
ACTIVIDAD C4A1	AMPLIAR PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS AMPLIADOS	INFORMACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a>	DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL PUENTE VEHICULAR DE LA CARRETERA ALIMENTADORA A SER AMPLIADO.	
ACTIVIDAD C4A2	CONSTRUIR PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS CONSTRUIDOS	INFORMACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a>	DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL PUENTE VEHICULAR DE LA CARRETERA ALIMENTADORA A SER CONSTRUIDO.	

<p>ACTIVIDAD C4A3</p>	<p>RECONSTRUIR PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS</p>	<p>PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS RECONSTRUIDOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL PUENTE VEHICULAR DE LA CARRETERA ALIMENTADORA A SER RECONSTRUIDO</p>	
<p>ACTIVIDAD C4A4</p>	<p>REHABILITAR PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS</p>	<p>PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS REHABILITADOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL PUENTE VEHICULAR DE LA CARRETERA ALIMENTADORA A SER REHABILITADO.</p>	
<p>ACTIVIDAD C4A5</p>	<p>CONSERVAR PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS</p>	<p>PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS CONSERVADOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL PUENTE VEHICULAR DE LA CARRETERA ALIMENTADORA A SER CONSERVADO.</p>	

<p>ACTIVIDAD C4A6</p>	<p>MEJORAR PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS</p>	<p>PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS MEJORADOS</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL PUENTE VEHICULAR DE LA CARRETERA ALIMENTADORA A SER MEJORADO.</p>	
<p>ACTIVIDAD C4A7</p>	<p>MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS</p>	<p>PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS CON MANTENIMIENTO</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>DESASTRES NATURALES INEXISTENTES EN LA ZONA DE TRABAJO; PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO AL PUENTE VEHICULAR DE LA CARRETERA ALIMENTADORA A SER MEJORADO.</p>	
<p>ACTIVIDAD C4A8</p>	<p>ELABORAR PROYECTOS</p>	<p>PORCENTAJE DE PROYECTOS ELABORADOS PARA PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ELABORAR EL PROYECTO Y LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA ZONA DE TRABAJO.</p>	
<p>ACTIVIDAD C4A9</p>	<p>ELABORAR ESTUDIOS</p>	<p>PORCENTAJE DE ESTUDIOS ELABORADOS PARA PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS</p>	<p>INFORMACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS INTERVENIDAS DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CABIEN: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/">https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/avance-de-gestion-caminos-bienestar/</a></p>	<p>PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ELABORAR EL ESTUDIO Y LAS COMUNIDADES PERMITEN EL ACCESO A LA ZONA DE TRABAJO.</p>	



DOCUMENTO SOLO  
PARA CONSULTA



PERIODICO OFICIAL

**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.